

Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas

FACULTAD DE INGENIERÍA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 0923-2019-UTEA-FI.

Abancay, 14 de Junio del 2019.

VISTO;

El Oficio N° 0241-2019-UTEA-FI-EPIARN, con registro N° 1045 de fecha 11 de junio del 2019, remitido por el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, Mag. Nilton Cesar Rojas Contreras, solicitando Aprobación del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social de la Escuela, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. Nº 67º de la Ley Universitaria Nº 30220, y al amparo de las facultades contempladas el Art.70 item 70.3 de la Ley Universitaria, en concordancia con el art. 45 item 45.2 del Estatuto Universitario, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 019-2014 del 17 de Diciembre del 2014, que confiere al Decano la atribución de dirigir la actividad académica y administrativa de la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado;

Que, mediante el Oficio N° 241-2019-UTEA-FI-EPIARN, con registro Nº 1045 de fecha 11 de junio del 2019, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, solicita aprobación del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria sobre: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE JARDINES ORNAMENTALES, BIOHUERTO, ZONAS RECREATIVAS SEÑALIZACIONES Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL Nº 102 ADAMÁRIZ FIGUEROA YÁBAR, DEL SECTOR MAUCACALLE, DISTRITO DE TAMBURCO PROVINCIA DE ABANCAY 2019", para el semestre académico 2019-I, el mismo que consta de: Datos Generales, Finalidad, Objetivos, del Proyecto, Alcances del proyecto, Recursos, Presupuesto, Financiamiento, Cronograma de actividades; con la finalidad de implementar jardines omamentales, zonas recreativas, señalización y gestión de residuos sólidos de la Institución Educativa Inicial del Sector Maucacalie; dicho proyecto está de acuerdo a la Ley Universitario 30220, art. 124, referente a la Responsabilidad Social Universitaria;

Que, estando a lo dispuesto por el Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante proveído de fecha 13 de junio del 2019, es procedente la petición del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, dando lugar a la emisión de la presente Resolución;

Que, la Facultad de Ingeniería, tiene autonomía académica y administrativa para el cumplimiento de sus fines y objetivos en el marco de lo establecido por el Estatuto, por estar prescrita en el artículo 14º del Reglamento Académico General de la Universidad Tecnológica de los Andes;

En uso de las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación Nº 23852 y Ley Nº 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0011-2014-UTEA-CR, del 22 de agosto de 2014, que aprueba la nueva estructura académica de la UTEA y Resolución Rectoral N° 0171-2019-UTEA-R, del 12 de junio del 2019, Encarga la Decanatura de la Facultad de Ingeniería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria sobre: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE JARDINES ORNAMENTALES, BIOHUERTO, ZONAS RECREATIVAS SEÑALIZACIONES Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL № 102 ADAMÁRIZ FIGUEROA YÁBAR, DEL SECTOR MAUCACALLE, DISTRITO DE TAMBURCO PROVINCIA DE ABANCAY 2019", de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, para el semestre académico 2019-I, de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnología de los Andes, el mismo que consta de: Datos Generales, Finalidad, Objetivos, del Proyecto, Alcances del evento, Recursos, Presupuesto, Financiamiento, Cronograma de actividades, el que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ELEVAR, al Vicerrectorado Académico, para su ratificación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, y demás dependencias universitarias, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ONIVERSIDAD TENGENERIA

FACULTAD DE INGEMERIA

Archivo BPC/DFI (e) Jvp/Sec.

ag. Braulid Perez Campana

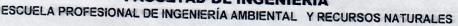
Página | 1

RD-N:923-2019



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

FACULTAD DE INGENIERÍA





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD"

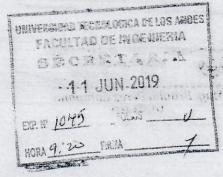
Abancay, 10 de Junio del 2019.

OFICIO Nº 0241-2019-UTEA-FI-EPIARN.

Señor:

Mag. Braulio PÉREZ CAMPANA. DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

PRESENTE.-



ASUNTO : SOLICITA APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y; al mismo tiempo, solicitar que su Despacho tenga a bien aprobar resolutivamente el Plan de Trabajo de RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA sobre **MEJORAMIENTO** IMPLEMENTACIÓN DE JARDINES ORNAMENTALES, BIOHUERTO ZONAS RECREATIVAS SEÑALIZACIONES Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL Nº 102 ADAMÁRIZ FIGUEROA YÁBAR, DEL SECTOR MAUCACALLE, DISTRITO DE TAMBURCO PROVINCIA DE ABANCAY-APURÍMAC 2019" Proyecto de Implementación está de acuerdo a la Ley Universitaria 30220 sobre Responsabilidad Social Universitaria, que debe brindar la Universidad hacia la sociedad con la finalidad de implementar jardines ornamentales, zonas recreativas, señalización y gestión de residuos sólidos de la Institución Educativa Inicial del sector Maucacalle. Se adjunta el Plan de Trabajo.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,

DIRECCION & LIS DICINI César Rojes Controras

C.c. Archivo. NCRC/EPIARN sva/sec





PLAN DE TRABAJO DE PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

PROYECTO:

"MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE JARDINES ORNAMENTALES,
BIOHUERTO, ZONAS RECREATIVAS, SEÑALIZACIONES Y GESTION DE
RESIDUOS SÓLIDOS, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL Nº 102 ADAMÁRIZ
FIGUEROA YÁBAR, DEL SECTOR ME MAUCACALLE, DISTRITO DE TAMBURCO,
PROVINCIA DE ABANCAY – APURÍMAC, 2019"

DATOS GENERALES

INSTITUCIÓN ESCUELA PROFESIONAL : Universidad Tecnológica de los Andes

: Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales

ORGANIZADORES

Mg. Braulio Pérez Campana

Decano de la Facultad de Ingeniería.

Mg. Nilton Cesar Rojas Contreras

Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Mg. Igor Aldrin Arando Torres

Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales.

Mg. Kristhel Jaylane Calderón Aedo

Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales.

Mg. Anderson Núñez Fernández

Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales.

Dra. Sonia María Loayza Chacará

Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales.

Alumnos de la Asignatura de Ética y Responsabilidad Social.

ABANCAY - PERÚ

2019



II. FINALIDAD:

El proyecto de "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE JARDINES ORNAMENTALES, BIOHUERTO, ZONAS RECREATIVAS, SEÑALIZACIONES Y GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL Nº 102 ADAMÁRIZ FIGUEROA YÁBAR, DEL SECTOR ME MAUCACALLE, DISTRITO DE TAMBURCO, PROVINCIA DE ABANCAY – APURÍMAC, 2019" es organizado por la dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales y la Comisión de Responsabilidad Social, cuya finalidad será la de mejorar la calidad de vida de los alumnos de dicha institución educativa inicial.

El proyecto será ejecutado por parte de la comunidad estudiantil de la Universidad Tecnológica de los Andes, de la Escuela Profesional De Ingeniera Ambiental y Recursos Naturales, que pretende dar un valor agregado al desarrollo personal y educativo de los alumnos de la institución educativa inicial.

III. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERALES.

Mejorar e implementar con jardines ornamentales, biohuerto, zonas recreativas, señalizaciones y gestión de residuos sólidos, en la institución educativa inicial N° 102 Adamáriz Figueroa Yábar, del sector de Maucacalle, distrito de Tamburco, Provincia de Abancay – Apurímac, 2019".

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Implementar con jardines ornamentales y señalizaciones para mejorar paisaje de la institución educativa.
- Mejorar las zonas recreativas y la gestión de residuos sólidos para evitar la contaminación, y mejorar el desarrollo de los alumnos de la institución educativa.
- Fomentar y fortalecer la cultura de reciclaje en la comunidad estudiantil.
- Mejora la calidad de vida y el desarrollo social y la psicomotricidad de los alumnos de la institución educativa.





IV.- DEL PROYECTO

El proyecto pretende mejorar la calidad de vida, desarrollo de la conciencia ambiental y dar al alumnado en general de dicha institución educativa inicial, un aporte fundamental en su crecimiento y desarrollo personal, tomando como iniciativa el mejoramiento de sus zonas recreativas e implementando áreas verdes para tener una mejor presentación ante la sociedad en conjunto.

El proyecto consta de 5 etapas que son: planteamiento del proyecto, socialización y capacitación del proyecto, ejecución del proyecto, finalización e inauguración, el proyecto tendrá con una inversión promedio de S/. 1377.00 (Un mil trecientos setenta y siete con 00/100 soles), y tendrá una duración promedio de 2 meses.

V.- ALCANCES DEL PROYECTO.

Con el desarrollo del proyecto: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE JARDINES ORNAMENTALES, BIOHUERTO, ZONAS RECREATIVAS, SEÑALIZACIONES Y GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL Nº 102 ADAMÁRIZ FIGUEROA YÁBAR, DEL SECTOR ME MAUCACALLE, DISTRITO DE TAMBURCO, PROVINCIA DE ABANCAY – APURÍMAC, 2019" se pretende dar un alcance a:

- Los estudiantes de la Institución Educativa Inicial.
- La población en conjunto del sector de Maucacalle.
- Las autoridades de las diferentes instituciones públicas y privadas del sector de Maucacalle.
- Centros educativos de nivel primario del sector de Maucacalle.

Así mismo con el desarrollo de este proyecto, se pretende:

- Colocar el tema de Proyección y responsabilidad social y el interés que tiene la Universidad Tecnológica de los Andes en su afán de buscar el bienestar de la sociedad.
- Contar con la participación activa por parte de los estudiantes, padre de familia y docentes.
- Lograr el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.



- Incentivar y concientizar sobre la gestión de residuos sólidos, para evitar la contaminación ambiental que tanto aqueja a nuestra sociedad.
- Contribuir en la formación y el fortalecimiento de su cultura y educación ambiental.

VI. RECURSOS

HUMANOS: Padres de familia y docentes de la Institución Educativa Inicial N° 102 Adamáriz Figueroa Yábar, del sector de Maucacalle, distrito de Tamburco.

INSTITUCIONAL: Universidad Tecnológica de los Andes, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, asignatura de Ética y Responsabilidad Social.

VIII.- PRESUPUESTO

ETAPAS	DESCRIPCION	CANT.	UNID.MED.	COSTOS. UNT.	TOTAL
FASE 1: PLANTEAMIENTO	TRANSPORTE	15	Unidad	S/.3	S/. 45.00
FASE 2: SOCIALIZACION Y CAPACITACIÓN DEL PROYECTO	TRANSPORTE	15	Unidad	S/.3	S/. 45.00
	CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN	10	Unidad	S/.5	S/. 50.00
FASE 3: EJECUCIÓN DEL PROYECTO	TRANSPORTE	34	Unidad	S/.3	S/. 102.00
	IMPLEMENTACIÓN DE JARDINE ECOLÓGICOS	01	Unidad	S/. 150	S/. 150.00
	IMPLEMENTACIÓN DE BIOHUERTOS	01	Unidad	S/. 180	S/. 180.00
	MEJORAMIENTO DE ZONAS RECREATIVAS	01	Unidad	S/. 480	S/. 480.00
	SEÑALIZACIÓN	01	Unidad	S/. 60	S/. 60.00
	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	01	Unidad	S/. 55	S/. 55.00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ESCUELA PROF	FACULTAD FESIONAL DE INGENIEI	DE NICE	ENIERÍA AL Y RECURSO		Densa.
	TRANSPORTE	15	Unidad	S/.3	S/. 45.00
FASE 4: FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	PINTURA	4	Unidad	S/.5	\$/.20.00
	OTROS	1	Unidad	S/. 100	S/. 100.00

FASE 5: INAUGURACIÓN DEL PROYECTO

	OTROS	1	Unidad	S/. 100	S/. 100.00
DEL	TRANSPORTE	15	Unidad	S/.3	S/. 45.00
	REFRIGERIO	50	Unidad	\$/.2.5	S/. 150.00
COST	O TOTAL DE PROYECT	0			\$/ 1277.00

5/. 1377.00

El costo total del proyecto asciende a una suma total de S/. 1377.00 (Un mil trescientos setenta y siete con 00/100 soles), los cuales serán asumidos en su totalidad por el alumnado en general.

IX.- FINANCIAMIENTO:

Los costos totales del desarrollo de dicho proyecto serán asumidos en su totalidad por los alumnos de curso de Ética y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Universidad Tecnológica de los Andes.

X.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las acciones para ejecutar este proyecto serán ejecutadas en el sector de Maucacalle del distrito de Tamburco, y se describen a continuación:

ETAPAS	FECHA	
FASE 1: PLANTEAMIENTO	18 DE MAYO	
FASE 2: SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PROYECTO	01 DE JUNIO	
FASE 3: EJECUCIÓN DEL PROYECTO	15 Y 22 DE JUNIO	
FASE 4: FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	29 DE JUNIO	
FASE 5: INAUGURACIÓN DEL PROYECTO	05 DE JULIO	